

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADMINISTRACION OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

Tarifa de inserciones

Anuncios oficiales de pago, líneas ó fracción. 0'50 pías.

Id, particulares, id. id. id. 0'75 id.

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

SECRETARÍA

Negociado de Orden público.—Mes de Octubre de 1910

Relación de las licencias de uso de armas en general, de caza y para cazar, y de pesca, concedidas por este Gobierno durante el expresado mes.

Número de orden, 2.535; nombre y apellidos, Manuel Jalón Fernández; día 1.º; residencia, Madrid; clase de las licencias: caza, cuarta.

- 2.536, Antonio Sáez, id., id., id.
- 2.537, Jaime Garofa, id., id., id.
- 2.538, Francisco S. Miguel López, idem, id., id.
- 2.539, Vicente Gil González, id., idem, idem.
- 2.540, Manuel Gil González, id., idem, idem.
- 2.541, Miguel García Loriz, id., idem, idem.
- 2.542, José Elguero Chavarri, idem, idem, id.
- 2.543, Antonio Reresis Makrillas, idem, idem, id.
- 2.544, Ramón Román Monchis, idem, idem, id.
- 2.545, Tomás Peñáz Fernández, idem, idem, id.
- 2.546, Ernesto Félix Martín Oteño, idem, id., id.
- 2.547, Alfredo Flórez Fernández, idem, idem, id.
- 2.548, Antonio Mezas Barnabé, idem, idem, id.
- 2.549, Benjamín Garofa, id., id., id.
- 2.550, Manuel Castillo, id., id., id.
- 2.551, Ricardo Lacasa, Moreno, idem, idem, id.

- 2.552, Andrés López, id., id., id.
- 2.553, José Bustamante Sáenz, idem, Alcalá de Henares, idem,
- 2.554, Urbano Acebedo Martínez, id., El Molar, idem.
- 2.555, Fernando de Lama de la Morena, id., id., id.
- 2.556, Manuel de Pedro González, id., Morata de Tajuña, id.
- 2.557, Félix Sardón Sastre, id., Aranjuez, id.
- 2.558, Félix Sardón Sastre, id., idem, uso de armas, cuarta.
- 2.559, Vicente Ibáñez Fernández, idem, id. id.
- 2.560, Emilio Soría Hernández, idem, Cardenero, Caza, cuarta.
- 2.561, Francisco Povedano Herranz, idem, Navalcarnero, id.
- 2.562, Angel Pontes Marcos, id., Sevilla la Nueva, idem.
- 2.563, Cafarino Pontes Hernández, idem, id. id.

Día 3

- 2.564, Isidora Rodríguez, transeunte, caza, tercera.
- 2.565, Isidore Rodríguez, id., uso de armas, tercera.
- 2.566, Justo Gabra Villar, Madrid, caza, cuarta.
- 2.567, Rogelio Garofa Maestro, idem, idem.
- 2.568, Luis Belslivean Guinand, idem, idem, caza, tercera.
- 2.569, Narciso Ramos Verde, id., caza, cuarta.
- 2.570, Arturo Cabañas, id., id.
- 2.571, Ignacio Bonasa Ruiz, id., id.
- 2.572, Antolin Lozano, id., id.
- 2.573, Zacarías Manzano, id., id.
- 2.574, Vicente Espinosa, id., id.
- 2.575, José María Belanguéz, id., id.
- 2.576, Gaspar Avila Rubio, id., id.
- 2.577, Mejía Calvo Osorio, Carabanchel Bajo, id.
- 2.578, José González Navaira, Anchuelo, idem.
- 2.579, Pedro Rodríguez Serrano, Brunete, idem.
- 2.580, Enrique de Lassa y García, Pinto, idem.
- 2.581, José María Ferrero, Fuencarral, id.
- 2.582, Juan Francisco Martínez, Ambite, id.
- 2.583, Doretos de Torres Cuenca, idem, id.

Día 4

- 2.584, Saturnino Alvarez de la Fuente, Daganzo, id.
- 2.585, Luis Ahijón Bargas, id., id.
- 2.586, Francisco Fernández Pérez, Navalcarnero, id.
- 2.587, Boremunde Flores Gómez, idem, idem.
- 2.588, Honorio Pérez Alcor, Madrid, caza, cuarta.
- 2.589, Miguel Martínez, id., id.
- 2.590, Alberto Medina Echarría, idem, idem.
- 2.591, Julio Cae Verrero, id., id.
- 2.592, Pablo Moreno Garofa, id., idem, tercera.
- 2.594, Pedro Mens Mateo, id., id.
- 2.595, Fernando Millán, Colmenar Viejo, id.
- 2.596, Eduardo Puente Bueno, Gascones, id.
- 2.597, Juan Francisco Barberá, Pozuelo del Rey, idem.
- 2.598, José de Falta Sánchez, San Sebastián de los Reyes, id.
- 2.599, Saturnino Aparicio Cambios, San Lorenzo, idem.
- 2.600, Jacinto Martínez Aparici, Alcalá de Henares, id.
- 2.601, Nicote Pérez del Pozo, idem, idem.
- 2.602, Patricio Castaño Rivera, La Serna, id.
- 2.603, Miguel Manzano Viejo, Vallecas, id.
- 2.604, Victoriano Alvarez González, Fuencarral, uso de armas, cuarta.
- 2.605, Antonio de la Peña y Olella, Chezas de la Sierra, id.
- 2.606, Manuel Domínguez, Madrid, caza, segunda.
- 2.607, Alberto Benito Díaz, id., idem, tercera.
- 2.608, Carlos Benito Díaz, idem, idem, cuarta.
- 2.609, Marcelino Díaz González, idem, idem.
- 2.610, Vicente Asensio Bourgón, idem, idem.
- 2.611, Bernardino Alonso de Caleda, idem.
- 2.612, Arturo Fernández Iglesias, idem, idem.
- 2.613, Enrique Pizarro Aguado, idem, idem.

Día 5

- 2.614, José Miranda Martínez, idem, idem.
- 2.615, José Miranda Díaz, idem, id.
- 2.616, Alberto Rojo Larra, idem, idem,
- 2.617, Gaspar Miró y Pérez, Colmenar de Oreja, idem.
- 2.618, Manuel González Pampliega, Carabanchel Bajo, idem.
- 2.619, Vicente Herrero Vigre, Torre-mocha, id.
- 2.620, Casimiro Miguel de la Fuente, Gislapegar, id.
- 2.621, Félix Montalbán Sanz, Madrid, idem.
- 2.622, Sandalio Colemin Rico, idem,
- 2.623, José Kodies Las, id., id.
- 2.624, César Espiga, idem, id.
- 2.625, Sally Aasae, id., id., tercera.
- 2.626, Andrés Baena Rodríguez, Alcorchales, id.
- 2.627, Luciane Quiruga Terrijos, Torrejón de Velasco, idem.
- 2.628, Tomás Guijarro Manguillo, Chinchón, idem.
- 2.629, Eleuterio Roldán y Roldán, idem, uso de armas, cuarta.
- 2.630, Aniceto Rodríguez Escalona, Villacañes, idem.
- 2.631, Gabriel Siannes y Fonchón, Madrid, caza, segunda.
- 2.632, Ricardo López Bernas, idem, idem, cuarta.
- 2.633, Juan José Gras, id., id.
- 2.634, Segundo Sáinz, id., id.
- 2.635, Rafael María Reig y Montellano, id., id.
- 2.636, Federico López de la Riva, idem, id.
- 2.637, Antonio Canales Hoyos, idem, idem.
- 2.638, Ignacio Martínez de Pablos, idem.
- 2.639, Manuel Velázquez, Madrid, idem.
- 2.640, Esequiel González Luguero, idem, idem.
- 2.641, Leoncio Puerta, id., id.
- 2.642, Enrique Salcedo, id., id.
- 2.643, Francisco Sánchez Martínez, Villamanrique de Tajo, idem.
- 2.644, Wenceslao Torrijos Barajas, idem, id.
- 2.645, Santiago Yaguez López, Aravaca, idem.

Día 7

Día 8

- 2.646, Rafael Gallardo Vedejo, Aranjuez, casa, cuarta.
 2.647, Enrique Marsal Rodríguez, Madrid, idem, tercera.
 2.648, José Luis de Ussia Cubas, idem, idem, segunda.
 2.649, Jesús de Ussia y Cubas, idem, idem, cuarta.
 2.650, Ramón de Ussia y Cubas, idem, idem.
 2.651, José Cerdán Jordán, id., idem.
 2.652, Gerardo Ferrer y Ranes, idem, idem.
 2.653, Manuel González Ortigas, idem, idem.
 2.654, Fernando Méndez Garofa, idem, idem.
 2.655, Fernando Marsa Brayado, idem, idem.
 2.656, Enrique Gutiérrez Pérez, idem, idem.
 2.657, Raimundo Ontana Ruiz, idem, idem.
 2.658, José Torres Prida, id., id.
 2.659, Gabino Llerena Ragulerse, idem, id.
 2.660, Sebastián Omala Segura, idem, idem.
 2.661, Lorenzo Labajas, Carabanchel Bajo, idem.
 2.662, Ciriano Díaz, San Martín de Valdeiglesias, idem.
 2.663, Jesús de S. Antonio Puebla, Coslada, uso de armas.
 2.664, Patricio Garrido Rodríguez, Aravaca, casa, cuarta.
 2.665, Donato Rodríguez Prieto, Navacerrada, idem.
 2.666, Pedro Hernández Ardid, San Lorenzo del Escorial, idem.
 2.667, Bernardino del Pozo, Robredo, idem.
 2.668, Antonio Laredo Pérez, Torremocha, idem.
 2.669, Miguel Fernández Rascoín, Guadarrama, idem.
 2.670, Antonio Martín Rodríguez, San Lorenzo, idem.

Día 10

- 2.671, Gabriel Enriquez González, Madrid, idem, segunda.
 2.672, Manuel Carretero Navas, idem, idem, cuarta.
 2.673, Isidro Millas, idem, idem, tercera.
 2.674, Rafael Gordón Wardhouse, id., idem.
 2.675, Baltasar Salvadores Hureo, idem, idem, cuarta.
 2.676, Hipólito García Moreno, idem, idem.
 2.677, Esteban Alense, idem, id.
 2.678, José Babra Hurtado, Alcalá de Henares, idem.
 2.679, Pedro Blanco de Toro, Navalcarnero, idem.
 2.680, Gregorio Negrata Horcaje, Calamanar Viejo, idem.
 2.681, Abelardo García Prieto, Navas del Rey, idem.
 2.682, Juan de la Rubia Bermejo, Canillejas, uso de armas, cuarta.

Día 11

- 2.683, Ricardo G. Campos de Padrós, Madrid, casa, cuarta.
 2.684, Tomás Blanco Carazo, id., idem.
 2.685, Tomás Patier Pozuelo, id., idem.
 2.686, Avelino Montalbán Sanz, Terrelaguna, id.
 2.687, Felipe Pérez Morante, Los Molinos, id.
 2.688, Tomás Manzano Manzano, Ambite, id.

- 2.689, Balbino Rames Martínez, idem, idem.
 2.690, Luis Polo Garofa, Coslada, idem.
 2.691, Pedro Villa Martín, Vallecas, idem.
 2.692, Mariano Martín Carrillo, Pozuelo de Alarcón, id.

Día 12

- 2.693, Emilio Vara y Vara, Casarrubuelo, casa, cuarta.
 2.694, Santisge Cordero Toral, Tetuán, id.
 2.695, Leopoldo González Jiménez, Guadarrama, id.
 2.696, Cándido González, Vicálvaro, idem.
 2.697, Vicente Pérez Egido, Moralzarzal, id.
 2.698, Fernando Domingo Garofa, Villarejo Salvanés, id.
 2.699, Celestino Domingo Fernández, idem, id.
 2.700, Isidoro Garofa Patrón, idem, idem.
 2.701, Guillermo Domingo Fernández, idem, id.
 2.702, Marqués de Pañafier, Madrid, idem, primera.
 2.703, Antonio Fernández, id., idem, cuarta.
 2.704, Cirilo Lambián Berroera, idem, idem.
 2.705, Juan Cañeta Valiente, id., idem.
 2.706, Segundo Pozo Sánchez, Perales de Tajuña, idem.
 2.707, Nemesio Panadero Galz, Colmenarejo, id.
 2.708, Telesforo Garruchaga, Villanarique de Taje, id.
 2.709, Eugenio Martín Ortega, Carabanchel Alto, uso de armas, cuarta.

Madrid, 15 de Noviembre de 1910.—El secretario, **Manuel Novella**.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría.—*Negociado de ensanche*

Cumpliendo lo prevenido en las Reales órdenes de 23 de Febrero de 1905 y 26 de Mayo de 1906, tiene depositado el Excelentísimo Ayuntamiento en la Caja general de Depósitos el importe de los terrenos expropiados con destino á las vías públicas del Ensanche cuya ocupación tuvo efecto con anterioridad á la fecha de la vigente ley y que hasta entonces no habian sido satisfechos, entre los cuales se encuentran los expropiados á las personas que se indican al final de este anuncio, y como quiera que los expedientes respectivos promovidos al objeto de obtener su pago, se encuentran en suspenso por culpa de los interesados, el excelentísimo señor alcalde-presidente se ha servido disponer se les requiera para que en el plazo de seis meses, contados desde la fecha de inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se personen en dichos expedientes aportando certificación del Registro de la propiedad justificativa de la inscripción á su nombre del dominio de los indicados terrenos y de la libertad de cargas, requisitos indispensables para proceder al otorgamiento de la escritura, en la inteligencia de que de no presentar dicho documento en el plazo fijado, se dará por concluido el expediente y se entenderá facultada la Alcaldía presidencia para retirar el aludido depósito aplicando las órdulas que le constituyen al pago de otras

expropiaciones pendientes de liquidación en la actualidad.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento para ejecución de la ley de Ensanche, fecha 31 de Mayo de 1893 por ignorarse el domicilio y residencia de los interesados.

Madrid, 4 de Noviembre de 1910.—El secretario general, **Francisco Ruano**.

RELACIÓN QUE SE CITA

Propietarios y sitio de la expropiación.

Don Pedro E. Riviere, calle de Don Ramón de la Cruz.

Señora viuda de Claviere y Campaña, Hermosilla y otras.

Don Alberto Masch, don Ramón de la Cruz.

Señores herederos de don Vicente Bartrán de Lis, Mátquez, Elipa y otras.

Sociedad Banco Italiano, paseo de Ronda.

Señores herederos de don Juan Antonio Gómez, Fuencarral.

Don Juan Estrada, ronda de Segovia.

Herederos de doña Ana Aubría, paseo de Luchana.

Herederos de doña Josefa Cañedo, paseo del Cisno.

Don Santiago Martín, Santa Engracia.

Don Juan Garofa Blanco, paseo Imperial y calle de Gil Jucón.

Don Ramón González, Trafalgar.

Herederos de don Juan González Molina, Bravo Murillo.

Herederos de don Eusebio de Castro, Almagro.

Herederos de don Diego del Río y de doña Victoria González, Garcilaso, Don Juan de Austria y otras.

Don Francisco López Aquilló, paseo de Santa María de la Cabeza y calle de Bata de Moguear.

Doña María Prieto, ronda de Segovia y cuesta de las Descargas.

Herederos de la señora duquesa de Santoña, ronda de Vallecas.

Herederos de la señora duquesa de Santoña, Pacífico.

Don Angel de Castro y López, ronda de Segovia.

Don Dámaso Abad, Bravo Murillo.

Don José Canosa, Eley Gonzalez.

Don Francisco Calato, calle de Eley Gonzalez.

Don Dionisio Brieva, Fuencarral.

Doña Rafaela Fernández, Bravo Murillo.

Doña Manuela Lemaus, Chamartín.

Don Manuel Parde, ronda de Segovia.

Herederos de doña Rufina Martín de Vidales, Carranza, Ruiz y otras.

Herederos de don Carlos Samaniego, paseo de Ronda.

Señores sucesores de doña Juana Quintana, Bravo Murillo.

Herederos de doña Marcelina Moreno, paseo de las Acacias.

Herederos de don Juan Nés, glorietta Cuatro Caminos.

Herederos de doña Joaquina Palacios, Ríos Rosas.

SECRETARIA.—*Negociado 2.º*

En cumplimiento de lo prevenido por la ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en el Negociado de Hacienda de esta Secretaría, por término de quince días, el expediente per el que se sustituya la parte del Apéndice número 12 del Presupuesto municipal vigente, que dice: «Paradas de coches de alquiler sin número al servicio de casinos, sociedades ó particulares» por «Derechos de licencia de circulación de

coches sin número, al servicio de casinos, sociedades ó particulares, sin derecho á situado, 100 pesetas»; sustitución acordada por el Excmo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, para cumplimiento de lo ordenado por la Real Orden de 25 de Junio último, con firmatoria de la providencia gubernativa de 12 de Marzo anterior, por la que se ordena la suspensión del cobro del arbitrio de 25 pesetas que vanian satisfaciendo por cada vehículo los dueños de carruajes de lujo al servicio de casinos y círculos de recreo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de Noviembre de 1910.—El secretario, **Francisco Ruano**.

SECRETARIA

En virtud de acuerdo de esta Excelentísima Corporación de 4 del actual, relativo á la creación del Negociado de Enseñanza, se abre concurso público por término de quince días, á contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la provisión de una plaza de oficial del Negociado de mejoramiento de Enseñanza, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, entre los que posean el título de maestros y tengan la especialidad de Sordo-mudos y ciegos, siendo además mérito apreciable el haber dirigido Colegios.

Los aspirantes lo solicitarán en instancias dirigidas al excelentísimo señor alcalde, que presentarán en el Negociado quinto de esta Secretaría, en los días hábiles del plazo señalado, á la que se deberá acompañar títulos profesional y relación justificada de los méritos que aleguen.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el excelentísimo señor alcalde se anuncia para conocimiento del público.

Madrid, 11 de Noviembre de 1910.—El secretario, **F. Ruano**.

(O.—256.)

FRESNEDILLAS

Aprobado por la Superioridad la adopción de medios y pliegos de condiciones para el arriendo á venta libre de los derechos de consumos de esta villa para el año de mil novecientos once, se señala para que tenga lugar la subasta el día veintisiete de los corrientes, de once á doce de la mañana, en esta Casa Consistorial, la cual se verificará por el sistema de pujas á la llana, bajo mi presidencia ó la del concejal en quien delegue, siendo el cupe total de mil ochocientos noventa y seis pesetas setenta y ocho céntimos, bajo las condiciones consignadas en el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría hasta la hora de la subasta, debiendo consignar previamente los licitadores el la mesa de la presidencia el cinco por ciento del cupe, ó sean noventa y cuatro pesetas ochenta y tres céntimos para tomar parte en la subasta.

Fresnedillas, trece de Noviembre de mil novecientos diez.

El alcalde,

Donato Garofa.

(E.—627.)

NAVAS DEL REY

El día veinticinco del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la subasta del arriendo á venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos para el año de mil novecientos once, sirviendo de tipo la cantidad de tres mil

setecientos diecisiete pesetas y cuarenta y siete céntimos.

Si dicha subasta no diere resultado, se celebrará una segunda á los diez días después de la primera, bajo los mismos tipos y condiciones detalladas en el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

En el mismo día, y á las doce, tendrá lugar la subasta del arbitrio municipal de uso obligatorio de los pesos y medidas para el año de mil novecientos once, bajo el tipo de quinientas pesetas.

Lo que se hace público, para conocimiento de los que deseen interesarse en las subastas.

Naves del Ray, trece Noviembre mil novecientos diez.

El alcalde,
Francisco Parras.
(E.—620.)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

El arriendo á venta libre de los derechos de consumos, sal y alcoholes en el próximo año de 1911, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á los diez días de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez á doce de su mañana, bajo el tipo de veinte mil cuatrocientas noventa y una pesetas cuarenta y seis céntimos y condiciones aprobadas por la Administración en 9 del actual, de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, 12 Noviembre 1910.—El alcalde, Fidel Martín.
(E.—621.)

TORREJON DE ARDOZ

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día cinco de los corrientes, ha acordado que el domingo veintisiete de los mismos y hora de las diez de su mañana, tenga lugar la subasta para el arriendo de los arbitrios de pesas y medidas y de puestos públicos en calles y plazas de esta localidad y por todo el año de mil novecientos once, bajo el pliego de condiciones y tarifas consignadas en el expediente, contra los cuales no se ha presentado reclamación alguna, los cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación para su examen, hasta media hora antes de dar principio á la subasta.

Dicho acto se celebrará en esta Casa Consistorial bajo mi presidencia ó convejal en quien delegue, con asistencia del regidor sindicado.

Las proposiciones se han de hacer en pliegos cerrados, extendidos en papel de la clase undécima y ajustados al modelo inserto en el expediente.

Si no hubiera solicitadores á la primera subasta, tendrá lugar otra bajo el mismo tipo y condiciones, el domingo siguiente á la propia hora.

Terrejón de Ardoz, doce de Noviembre de mil novecientos diez.

El alcalde,
Joaquín Fernández.
(E.—626.)

VILLALVILLA

Desaprobada por la Administración de Hacienda la segunda subasta para el arriendo á venta libre en esta villa de los derechos de consumos, sal y alcoholes para mil novecientos once, se anuncia una nueva subasta también á venta libre de los mismos derechos, que se verificará en esta Casa Consistorial el día cuatro de Diciembre próximo, de diez á doce, de pujas á la llana y bajo el tipo y demás condiciones que constan en el pliego

que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Los licitadores consignarán previamente como garantía en las Cajas del Tesoro, en la Depositaria municipal ó en poder de la Junta que presida la subasta, 130.92 pesetas importe del cinco por ciento del tipo de subasta.

El rematante prestará fianza en metálico ó persona de garantía á satisfacción del Ayuntamiento, prefiriéndose en igualdad de caso al que ofrezca la primera.

Villalvilla, doce de Noviembre de mil novecientos diez.

El alcalde,
Antonio Canella.
El secretario,
Baldomera Cros.
(E.—625.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de 1.ª Instancia

INCLUSA

Retamosa Rencero, Feliss, domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 10, bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, para reconocer al procesado Esteban Barrero Delgado, en causa por robo.

Madrid, 26 de Octubre de 1910.—El escribano, Pedro S. Covisa.

(Núm. 3.733.) (B.—2.468.)

Celatayuz Muñoz (María), domiciliada últimamente en la Carretera de Toledo, número 38, bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, para reconocer al procesado Esteban Barrero Delgado, en causa por robo.

Madrid, 26 de Octubre de 1910.—El escribano, Pedro S. Covisa.

(Núm. 3.734.) (B.—2.469.)

BUENAVISTA

Don Alvaro Vela y López, juez de instrucción del distrito de Buenavista de esta corte.

Por el presente cito llamo y emplazo á Juan Porta Vegas, natural de Madrid, hijo de padres desconocidos, de 26 años, soltero, jornalero, sin instrucción ni antecedentes penales, y que ha vivido Aceiteros, número veinte segundo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar á cabo su prisión decretada por la Audiencia en causa por atentado, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Cárcel.

Madrid, 27 de Octubre de 1910.—Alberto Vela y López.—El escribano, Felipe de Sande.

(B.—2.515.)

Eacinas (Marlane), Manzana (Amós), Fons (Ramiro), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en las calles Olivar 46, Peñas Franca 4, y Mira el Sol 8; procesados por es-

tafa, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, escribanía del señor Aguilar para responder á los cargos que le resultan en la citada causa.

Madrid, 30 de Setiembre de 1910.—El escribano, Antonio Aguilar.

(B.—2.516.)

INCLUSA

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Inclusa de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones, se cita á D. Juan Campos, que tuvo su domicilio en esta corte, calle del Conde, núm. 3; D. Antonio Ramírez y Francisco Ramírez, se ignora el domicilio de estos dos señores, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de diez días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales con objeto de que presten declaración en sumario que se instruye por contrabando de tabaco, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 25 á 50 pesetas con que se les comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 26 de Octubre de 1910.—Visto Bueno.—García Vázquez.—El escribano, Angel Angulo.

(B.—2.517.)

BURGOS

Talién, Aniceto, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Burgos para recibirle declaración y enterarle del derecho que le concede el ar. 109 de la Ley procesal, en causa por corrupción de maneres, instruida por el Juzgado de instrucción de Burgos.

(B.—2.518.)

CENTRO

Izquierdo, Alfonso, profesión cobrador, domiciliado últimamente en la calle del Peñón, núm. 21, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro.

Madrid, 25 de Octubre de 1910.—Felipe Torres.—El escribano, Ricardo Gómez.

(B.—2.519.)

El «Sabo», y «El Palombos», que paran en la Puerta de Sol, y calle de Carreras procesados por hurto, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado instructor del distrito del Centro.

Madrid 23 de Octubre de 1910.—Felipe Torres.—El escribano, Ricardo Gómez.

(B.—2.520.)

LATINA

Don Edelmiro Trillo Señerans, juez de instrucción del distrito de la Latina de esta corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Josefa Rodríguez Masada, natural de Santa María de Trabada, hija de José y Luisa, de 27 años de edad, soltera, sirvienta, y con domicilio en la calle de Cervantes, 13, tercero izquierda, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados calle del General Castaños, con el objeto de notificarla el auto de prisión contra ella dictado por la superioridad en suma-

rio que se la sigue por hurto, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, nariz regular y color del rostro bueno, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en la cárcel de mujeres.

Madrid, 26 de Octubre de 1910.—Edelmiro Trillo.—El escribano, Manuel Cebo Canalejas.

(B.—2.521.)

HOSPITAL

Martín Tobar (Tiburcio), natural de Valladolid, hijo de Luis y de Petra, de estado soltero, profesión jornalero, de 23 años de edad, con instrucción y antecedentes, domiciliado últimamente en la plaza de los Montesinos, núm. 5, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital.

Madrid 29 de Octubre de 1910.—Federico Grande.—El escribano, Federico González del Rivero.

(B.—2.522.)

PALACIO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del Distrito de Palacio de esta corte, dictada en este día en el sumario que se instruye sobre hallazgo de un baúl en la vía pública, se cita á doña Concepción Rayo Villarreal de Cuervo, de 46 años, casada, que vivió en la calle de Preciados, número 34, casa de huéspedes, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle la declaración bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de veinticinco pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adaptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 22 de Octubre de 1910.—Visto bueno.—El juez de instrucción, Pedro Armenteros de Ovando.—El escribano, Luis Molinero.

(Núm. 3.731) (B.—2.466)

Juzgados municipales

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Julie Alber Piate, que dijo vivir en la calle de Fernando de los Ríos, núm. 2, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Balén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 942 del año 910 que pende en este Juzgado por lesiones, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 22 de Octubre de 1910.—Visto bueno.—Santamaría.—El secretario, J. Marie Serratacó.

(Núm. 3.736.) (B.—2.470.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita

y emplaza á José Fernández Samperio, que dijo vivir en la calle de Quesada, núm. 8, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 779, del año 910 que pende en este Juzgado por obstruir la vía pública, apercibido que de no verificarle le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 21 de Octubre de 1910.—V.º B.º—Santa María—El secretario, J. Mario Serratacó.

(Núm. 3.737.) (B.—2.471.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á José Montero Pérez, que dijo vivir en la calle del General Ricardo, número veintiséis, patio, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 779 del año 910 que pende en este Juzgado por obstruir la vía pública, apercibido que de no verificarle le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 21 de Octubre de 1910.—Visto bueno.—Fermín Castañón.—El secretario, J. Mario Serratacó.

(Núm. 3.738.) (B.—2.472.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Eduardo Valloja Gómez, que dijo vivir en la calle del Peñón, número 48, patio, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 937 del año 1910 que pende en este Juzgado por malos tratos, apercibido que de no verificarle, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 21 de Octubre de 1910.—Visto bueno.—Fermín Castañón.—El secretario, licenciado J. Mario Serratacó.

(Núm. 3.739.) (B.—2.473.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y llama á Félix Mozo Villa, que dijo vivir en la calle de Martín de Vargas, número 15, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días á ser reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento que, de no verificarle, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 21 de Octubre de 1910.—Visto bueno.—Fermín Castañón.—El secretario, licenciado J. Mario Serratacó.

(Núm.—3.740.) (B.—2.474.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Antonio Reina Ruano, que dijo vivir en la calle de Santa Ana, número 4, principal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el térmi-

no de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 740 del año 1910 que pende en este Juzgado por cometer actos inmorales, apercibido que de no verificarle le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 15 de Octubre de 1910.—Visto bueno.—Fermín Castañón.—El secretario, licenciado J. Mario Serratacó.

(Núm. 3.741.) (B.—2.475.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Juan Alvarez Sánchez, que dijo vivir en la calle de Embajadores, número 31, patio, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.008 del año 910 que pende en este Juzgado por malos tratos, apercibido que de no verificarle le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 15 de Octubre de 1910.—Visto bueno.—Santa María.—El secretario, J. Mario Serratacó.

(Núm.—3.742.) (B.—2.476.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Antonio del Campo Calderón, que dijo vivir en la calle de Mira el Río baja, núm. 3, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 798, del año 910 que pende en este Juzgado por malos tratos, apercibido que de no verificarle le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 21 de Octubre de 1910.—Visto bueno.—Fermín Castañón.—El secretario, J. Mario Serratacó.

(Núm. 3.743.) (B.—2.477.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Domingo Fernández Rueda, que dijo vivir en el campillo de las Viñillas, núm. 5, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 798 del año 1910 que pende en este Juzgado por malos tratos, apercibido que de no verificarle le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 21 de Octubre de 1910.—Visto bueno.—Fermín Castañón.—El secretario, J. Mario Serratacó.

(Núm. 3.744.) (B.—2.478.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Diego Ansón Marcos, que dijo vivir en la calle del Espino, número 6, patio y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso

segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 798 del año 910, que pende en este Juzgado por malos tratos, apercibido que de no verificarle le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 21 de Octubre de 1910.—Visto bueno.—Fermín Castañón.—El secretario, J. Mario Serratacó.

(Núm. 3.745.) (B.—2.479.)

En virtud de providencia del señor juez del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Federico Espinosa de los Monteros, que dijo vivir en la calle de Mesón de Paredes, núm. 37, segundo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 798 del año 1910, que pende en este Juzgado por malos tratos, apercibido que, de no verificarle le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 21 de Octubre de 1910.—Visto bueno.—Fermín Castañón.—El secretario, J. Mario Serratacó.

(Núm. 3.746.) (B.—2.480.)

En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita y emplaza á Ricardo Duque Martín, que dijo vivir en la calle del Mediodía Grande número 13, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 798 del año 910 que pende en este Juzgado por malos tratos, apercibido que, de no verificarle, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 21 de Octubre de 1910.—Visto bueno.—Fermín Castañón.—El secretario, J. Mario Serratacó.

(Núm. 3.747.) (B.—2.481.)

HORTALEZA

Don Saturnino Plaza García, juez municipal suplente de esta villa de Hortaleza.

Por el presente edicto y en virtud de lo acordado en providencia fecha de hoy, se cita y llama á Juan Rodríguez y Rodríguez, guarda jurado que fué en esta villa de D. Pedro Tobar, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca el día 29 de este mes y hora de las diez de su mañana en la Sala-audiencia de este Tribunal municipal, á la celebración de un juicio de faltas contra D. José Alonso Gombau por infracción de la ley de caza, previsto de las pruebas de que intente valerse, y apercibido que de no verificarle le parará en su rebeldía el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Hortaleza á 2 de Noviembre de 1910.—Saturnino Plaza.—El secretario Florentino Gonzalo.

(Núm. 3.840.) (B.—2.566.)

Regimiento de Infantería León, núm. 38.

El día veintisiete de Noviembre actual, á las once de su mañana, se celebrará subasta pública para la venta de los mulos «Saldón» y «Salduro» y mula «Saima», que tiene de derecho este regimiento, cuyo acto se verificará en el cuartel de San Francisco de esta corte, en la parte ocupada por el mismo.

Madrid, doce de Noviembre de mil novecientos diez.

El teniente coronel mayor,
Cándido Gómez.

V.º B.º

Coronel,
Mayerga.

(Núm. 3.935.) (E.—624.)

GUARDIA CIVIL

Colegio de jóvenes

ANUNCIO

A las once en punto del día diecinueve de Diciembre próximo, se celebrará subasta en el Colegio de guardias jóvenes, situado en esta villa para contratar el suministro de tocino á dicho Establecimiento, Colegios de Huérfanos y personal veterano, por el término de nueve meses.

El pliego de condiciones y modelo de proposición, podrá verse todos los días en la Oficina del señor director.

Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán la cantidad de cincuenta pesetas en la Caja de este Colegio, media hora antes de la anunciada para la subasta.

Valdemoro, trece Noviembre mil novecientos diez.

El coronel director,
firmado.

(Núm. 3.937.) (E.—622.)

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO

DE

Madrid

ANUNCIO

Se necesita para el consumo de este Parque, los artículos siguientes: harina de flor, harina de todo pan, carbón de hulla, carbón de cok, carbón de encina, sal, leña, petróleo, esparto, habas, avena, cebada, paja para pienso y paja larga para rulleno.

Las personas que deseen ensenar algunos de los artículos de que se trata, presentarán sus proposiciones á las doce de la mañana del día dos de Diciembre próximo en la Dirección de dicho Parque, acompañando muestras de los mismos.

Los preponentes deberán concurrir personalmente al acto, ó estar en él legítimamente representados.

Las personas á quienes puedan adjudicarse los remates, caso de haber proposiciones aceptables, les serán comunicadas las aceptaciones de sus ofertas; y las entregas, libres de todo gasto, deberán tener lugar precisamente dentro de los once días siguientes.

Madrid 12 de Noviembre de 1910.—El Director accidental, Juan Bucets.

(Núm. 3.927.) (E.—623.)